

Santa Eulalia, Huehuetenango, 19 de diciembre de 2024
OFICIO UDAIM No. 10-2024

Señores:
Alcalde y Concejo Municipal:
Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango.
Su Despacho

Estimados señores:

Por este medio me permito presentar ante ustedes el Informe Global de Auditorías practicadas durante el ejercicio fiscal 2024 en la Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2024.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Rojas Lopez
Auditor Interno
Municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

INFORME GLOBAL DE AUDITORÍA INTERNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

GUATEMALA, 19 de diciembre de 2024

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	3
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	4
5. ALCANCE	4
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	4
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN GLOBAL	5
9. DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA	5

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MEDIO DE SUS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, AGUA POTABLE, RED VIAL URBANO Y RURAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGURIDAD URBANA Y RURAL, GESTIONA Y APOYA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y EDUCACIÓN TECNIFICADA CON PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA INCLUYENTE DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

1.2 VISIÓN

EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA A TRAVÉS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL IMPLEMENTA COMPETENCIAS MUNICIPALES INTEGRALES QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES POR MEDIO DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL, EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEGURIDAD, EQUIDAD, PAZ Y ARMONÍA.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Contrataciones del Estado, Ley Orgánica del Presupuesto, Manual de la Dirección de Administración Financiera Municipal, Decreto No. 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo Ministerial No. 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, 6ta. Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. – SINACIG Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Apoyar a las autoridades superiores y a los diferentes niveles jerárquicos de esta Municipalidad, en el logro de los objetivos y metas trazadas para el funcionamiento de la entidad municipal, por medio de las evaluaciones permanentes e imparciales de la estructura de control interno enfocada a riesgos, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo alternativas, con el objeto de fortalecer los controles internos ya establecidos o sugerir otros nuevos, para promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.

4.2 ESPECÍFICOS

- Contar con un instrumento que permita la toma de decisiones de diferentes acciones a desarrollar; Identificar las acciones, proyectos actividades u obras y los recursos disponibles para su cumplimiento.
- Objetivos de operación: Evaluar la conveniencia, oportuna, eficiente, eficacia y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos u operaciones realizadas por esta municipalidad, en cuanto a la prestación de los servicios que constituyen su actividad principal.
- Objetivos de Información: Evaluar la conveniencia, oportunidad, utilidad y calidad de la información financiera, administrativa, que se centraliza en la Dirección Administración Financiera Integrada Municipal y otras unidades, bajo los conceptos de centralización normativa y descentralización operativa, establecidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios internos para la toma de decisiones.
- Objetivo de Cumplimiento: Verificar la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, funciones, normas de procedimientos de control interno, leyes y regulaciones aplicables a las entidades municipales y sus operaciones, como medio para asegurar el logro de los objetivos.

5. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2024 al 31-12-2024 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguna

5.1.1 Auditorías

No existen auditorías en proceso

• 5.1.2 Riesgos sin CAI

No existen riesgos sin CAI

6. ESTRATEGIAS

- Planificación oportuna de cada una de las auditorias.
- Uso de cédulas de trabajo, cuestionarios, entrevistas, visitas y otras técnicas para obtención d evidencia suficiente y apropiada.
- Uso de los distintos medios tecnológicos para informar a los responsables en el menor tiempo posible de las deficiencias detectadas.

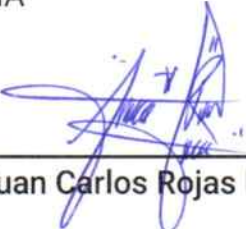
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN GLOBAL

De acuerdo a las evaluaciones realizadas según muestra de auditoría, de las auditorías incluidas en el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2024, basado en riesgos aprobado por la Máxima Autoridad, se concluye que el control interno de la Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, es razonable ya que no existieron riesgos materializados.

9. DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

F.  

Juan Carlos Rojas Lopez

CONSTANCIA ELECTRÓNICA

Informe Global

Período	2024
Entidad	MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
Estado	Recibido por Contraloría General de Cuentas
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha finalizado	19/12/2024 23:10:42

De conformidad a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, capítulo VI numeral 19. Plazo para la presentación del informe global. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el informe global del año inmediato anterior presentado a la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 13 de enero de cada año. Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.